



DJP-003516



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO  
(Ley 311-14)**



Funcionario : GUSTAVO ANTONIO SANCHEZ GARCIA  
Cargo : DIPUTADO  
Institución : CÁMARA DE DIPUTADOS  
Fecha Designación : 16-08-2016

Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

**SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES**

**1.1. Datos personales de declarante**

Cédula :  
Primer nombre : GUSTAVO  
Primer apellido : SANCHEZ  
Fecha de nacimiento : 06-06-1953  
Nacionalidad : DOMINICANA  
Estado civil : CASADO/A  
Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES  
Profesión : INGENIERIA QUIMICA  
Domicilio (calle) :  
Apartamento :  
Apartado postal :  
Teléfono :  
Fax :  
Domicilio donde recibir notificaciones :  
Pasaporte :  
Segundo nombre : ANTONIO  
Segundo apellido : GARCIA  
Lugar de nacimiento : SAN VICTOR, MOCA PROV. ESPAILL.  
Sexo : MASCULINO  
Tipo comunidad Conyugal : MATRIMONIO  
Número :  
Sector, barrio, urb. res. :  
Domicilio profesional :  
Celular :  
Correo electrónico :



**1.2. Antecedentes laborales**

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
CÁMARA DE DIPUTADOS	08-2010	08-2016	DIPUTADO(A)	ELABORACION Y APROBACION DE LEYES. TRABAJOS DE INVESTIGACION
CÁMARA DE DIPUTADOS	08-2006	08-2010	DIPUTADO(A)	TRABAJO DE INVESTIGACION. ELABORACION Y APROBACION DE LEYES

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-003516



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO  
(Ley 311-14)**

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE)	09-2004	09-2006	SUBDIRECTOR(A)	EJECUCION DE LOS TRABAJOS APROBADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

**1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a**

Cédula		Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	:
Primer nombre	:	Segundo apellido	:
Primer apellido	:	Profesión	:
Domicilio	:	Domicilio profesional	:
Institución laboral	:		

**1.4. Datos de los ascendientes**

Nombres del padre		Cédula padre	:
Domicilio		Pasaporte	:
Vive	NO		
Nombres de la madre	:	Cédula madre	:
Domicilio	:	Pasaporte	:
Vive	NO		

**1.5. Datos de los/as descendientes**

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		11-04-1985			
		08-09-2015			
		03-11-1993			
		16-09-2015			

**1.6. Hermanos/as**

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
--------	---------	---------------------	----------------------	-------	-------------------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-003516



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		03-06-1942			
		23-11-1954			
		27-05-1964			
		16-09-2015			
		16-09-2015			
		16-06-1944			
		16-09-2015			
		13-01-1953			
		10-03-1953			
		25-08-1959			

## SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

### 2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
GUSTAVO SANCHEZ	24-11-2011	APARTAMENTO	CONTRATO OPCION DE COMPRA		REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	6,000,000.00
GUSTAVO SANCHEZ	26-05-2000	FINCA	CONTRATO COMPRA VENTA		REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	3,500,000.00
	24-01-2013	APARTAMENTO	CONTRATO COMPRA		REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	DÓLAR USA	152,921.00

### 2.2. Vehículos de motor

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-003516



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO  
(Ley 311-14)**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
GUSTAVO SANCHEZ	29-07-2015	JEEPETA	TOYOTA	LAND CRUISER	2015		PESO DOMINICANO	3,500,000.00
	04-10-2013	JEEPETA	HONDA	CRV	2011		PESO DOMINICANO	700,000.00

**2.3. Armas de fuego y otras**

*No aplica*

**2.4. Otros bienes muebles**

*No aplica*

OBSERVACIONES:

**2.5. Bienes suntuarios**

*No aplica*

OBSERVACIONES:

**SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**

**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)**

*No aplica*

OBSERVACIONES:

**3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales**

*No aplica*

OBSERVACIONES:

**SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**

**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones**

*No aplica*

**SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

**5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
-------------	------	------------	------------------	-------------	--------	-------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-003516



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		GUSTAVO SANCHEZ	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	80,000.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		FUNDACION POR MI CASA DE CARTON	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	8,500.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		GUSTAVO SANCHEZ	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	2,000,000.00

#### 5.2. Certificados de inversión

No aplica

#### 5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

#### 5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

### SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

#### 6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

### SECCIÓN 7. INGRESOS

#### 7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
GUSTAVO SANCHEZ	CÁMARA DE DIPUTADOS	PESO DOMINICANO	175,000.00	46,000.00	0.00	129,000.00
MARIANA JOSEFINA GOMEZ	CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE)	PESO DOMINICANO	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00

#### 7.2. Ingresos varios

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-003516



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

#### 7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

*No aplica*

### SECCIÓN 8. PASIVOS

#### 8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS	CONTRATO DE PRESTAMO	24-11-2011	GUSTAVO SANCHEZ		PESO DOMINICANO	6,000,000.00	2,000,000.00
PERSONALES	FIRMA SOLIDARIA	16-08-2016	GUSTAVO SANCHEZ	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESISTA DOMINICANO (IMPRESCONDO)	PESO DOMINICANO	7,000,000.00	7,000,000.00

### SECCIÓN 9. GASTOS

#### 9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	15,000.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	20,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	15,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	5,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	35,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	25,000.00

### SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

#### 10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
LA COLONIAL		16-09-2015	VEHICULOS	PESO DOMINICANO	1,000,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Gustavo Sanchez, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

16-09-2016  
Fecha

[Firma]  
Firma

Yo, [Firma] **Dr. Paula Adelaida Gómez Torres**, Notario Público de los del Número de [Firma], certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Gustavo Sanchez, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de [Firma] Provincia; [Firma] República Dominicana, a los [Firma] días del mes de [Firma], del año [Firma]

Doy Fe.

[Firma]  
Notario Público



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.